

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Dictamen del Revisor Fiscal
Estados financieros a diciembre 31 de 2.020

A la asamblea general de accionistas de la sociedad comercial Centro de Especialistas en Urología S.A. con Nit 800.167.228-1 :

Señores accionistas:

He auditado el estado de situación financiera de la compañía Centro de Especialistas en Urología S.A. al 31 de diciembre de 2.020 y 2.019 sus correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas y sus notas explicativas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoria. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo, el auditor debe considerar la información financiera, para diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de sus estimaciones realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros auditados por mi fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2.020-2.019 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo terminados en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia los cuales fueron uniformemente aplicados.

Los presentes estados fueron preparados de acuerdo a la norma, conforme a las políticas y practicas contables, dando cumplimiento a los objetivos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de propósito general.

Con base en el desarrollo de mis labores, conceptúo que durante los años 2020-2019 la contabilidad de la sociedad se llevo de conformidad con las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y de su junta directiva.

La correspondencia, comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y conservaron debidamente, se observaron medidas adecuadas de control interno , de conservación y custodia de los bienes de la sociedad; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes de seguridad social integral, la sociedad accedió al beneficio del programa de apoyo al empleo formal (PAEF) por un valor total de \$39.061.000, en este periodo las actividades de la sociedad se desarrollaron teniendo en cuenta las limitaciones generadas por el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Cordialmente,



Carlos Fernando Molina Cuellar
Revisor Fiscal
Matricula N.9.737 T

Febrero 27 de 2021
Dirección: Carrera 8ª 46 34 Apto 504